



Hallandale Beach
COMMUNITY REDEVELOPMENT AGENCY

Hallandale Beach Community Redevelopment Agency

Paint Program Policy

Revision - February 2018
Creation - November 2013

Introducción

La misión de la Agencia de Reurbanización Comunitaria de Hallandale Beach (CRA por sus siglas en Inglés) es fomentar y ayudar directamente en la reurbanización del área del CRA con el fin de eliminar los barrios marginales y el deterioro, mejorando así el atractivo y la calidad de vida de la zona y la ciudad de Hallandale Beach en su totalidad. El Plan de Implementación del CRA, que está disponible al público en la página web del CRA, proporciona el marco para los proyectos y actividades destinadas a lograr esta misión, y ofrece objetivos para la reurbanización del área que también es consistente con las visiones de los ciudadanos expresadas a través de varias iniciativas de planificación de vecindarios y espacios. Las políticas utilizadas para lograr estos objetivos están dirigidas a empresas y residentes, respectivamente.

PROGRAMA DE VOUCHERS DE PINTURA

Descripción del Programa

Bajo el Programa de Vouchers de Pintura, Hallandale Beach CRA (HBCRA por sus siglas en inglés) proporcionará un cupón de pintura, de un proveedor seleccionado, por un valor de hasta \$500, que se utilizará para la compra de pintura exterior A-100 y suministros para una propiedad residencial que será pintada por el dueño de la casa. El voucher de asistencia es específico de una marca determinada y solo se puede usar con el proveedor seleccionado por HBCRA.

El programa también está disponible para propietarios de viviendas que deseen utilizar los servicios de una empresa/contratista de pintura calificado. Los propietarios de viviendas que utilicen los servicios de una empresa/contratista de pintura calificado pueden recibir asistencia de hasta \$2,500 para viviendas unifamiliares y hasta \$5,000 para viviendas de unidades múltiples con el HBCRA pagando una parte del costo y el solicitante pagando el saldo (consulte la tabla a continuación).

Tipo de Vivienda	Costo de la Pintura	HBCRA Cubre	Propietario Paga
Vivienda Unifamiliar	Hasta \$2,500	90% del costo	10% del costo
Vivienda de Unidades Múltiples	Hasta \$5,000	75% del costo	25% del costo

Requerimientos de Elegibilidad

- La propiedad debe estar ubicada dentro del distrito del CRA.
- La propiedad debe necesitar pintura según lo determine el personal de HBCRA o el oficial de Cumplimiento Normativo de la Ciudad.
- La propiedad fue pintada por última vez hace más de cuatro (4) años.
- La propiedad esta arruinada desafortunadamente por marcas de grafiti, etc.
- El atractivo estético de la propiedad se ve afectado por el deterioro de la pintura, como pelado, astillado, etc.
- Los impuestos sobre la propiedad y los servicios públicos deben estar al día.

- La solicitud debe ser presentada por el dueño de la propiedad.
- La propiedad solo puede recibir asistencia una vez cada cuatro años.

Usos Elegibles

La asistencia se puede utilizar para pintar exteriores de propiedades residenciales unifamiliares y de unidades múltiples que muestren signos de deterioro en la pintura. La asistencia también se puede utilizar para propiedades residenciales unifamiliares y de unidades múltiples que necesiten reparaciones y limpieza a presión (incluida la entrada de autos, vía peatonal) y reparaciones menores de estuco.

Las casas móviles y los edificios comerciales no califican para este programa.

Fee

No hay tarifa de solicitud para los solicitantes que reciben el voucher de \$500 para pintar la casa ellos mismos.

Hay una tarifa de solicitud de \$75 para los solicitantes que utilicen los servicios de una empresa de pintura calificada por un costo superior a \$500.

Proceso del Voucher

Los solicitantes se recibirán en nuestras oficinas solo con cita previa. Presente solo la solicitud completa con los documentos requeridos y la firma correspondiente (escriba en letra de molde legible en tinta negra o azul). Se debe presentar una imagen en color reciente y una muestra del color de la pintura junto con la solicitud.

Los solicitantes que utilicen los servicios de una empresa de pintura profesional deben presentar un presupuesto de pintura, de un contratista, junto con la solicitud.

El Administrador del Programa de HBCRA recibirá la solicitud y confirmará que todos los documentos requeridos están adjuntos y determinará la elegibilidad del solicitante el día de la cita. Si se aprueba, el HBCRA proporcionará lo siguiente:

Propietarios pintando sus propias casas

- Recibirán un voucher de pintura para comprar pintura de un proveedor seleccionado.

Aviso: Las viviendas/unidades deben pintarse dentro de los 30 días posteriores a la recepción del voucher. El solicitante debe proporcionar fotografías de la vivienda/unidades pintadas dentro de los 30 días posteriores a la recepción del cupón.

Propietarios de viviendas que utilicen los servicios de una empresa de pintura profesional

- Recibirá una carta de aprobación condicional garantizando los fondos.

Aviso: Las viviendas/unidades deben pintarse dentro de los 45 días posteriores a la

fecha de aprobación. El solicitante debe proporcionar fotografías de la vivienda/unidades pintadas, la factura del contratista para el pago y la solicitud de verificación del formulario de autorización de pago completado dentro de los 45 días posteriores a la aprobación. La parte adeudada por el solicitante al contratista debe pagarse antes de que se pueda procesar cualquier factura para su pago. Los pagos se realizarán directamente al contratista dentro de 10 a 15 días hábiles después de recibir todos los documentos requeridos del solicitante.

La presentación de la solicitud no es garantía de financiación. Es la responsabilidad del solicitante LEER Y COMPRENDER todos los aspectos de las reglas/requisitos de la solicitud. Los fondos están disponibles por orden de llegada.

AVISO A TERCEROS: La solicitud del programa de la CIUDAD no crea derechos para ninguna de las partes involucradas, incluyendo las partes que realizaron el proyecto. La emisión de un subsidio o préstamo tampoco dará lugar a ninguna obligación por parte de la CIUDAD hacia ningún tercero. La CIUDAD no está obligada a verificar que las entidades contratadas por el solicitante hayan recibido el pago completo, o que dichas entidades hayan pagado a sus subcontratistas en su totalidad. La garantía del solicitante de que todas las facturas relacionadas con el proyecto del cual el solicitante es directamente responsable es garantía suficiente para que la CIUDAD otorgue los fondos de subsidio/préstamo.

Documentos Requeridos al Presentar la Solicitud - (Por favor entregar copias)

- Escritura
- Factura de impuestos a la propiedad (los impuestos deben estar pagados en su totalidad y al día)
- Factura de servicios públicos de la ciudad (debe estar vigente)
- Identificación con foto (Licencia de conducir o identificación de Florida)
- Proporcione imágenes en color del "Antes"
- Muestra de color de pintura exterior para molduras y bases
- Presupuesto (al menos dos, si corresponde)

Documentos Requeridos Después de Completar la Pintura de la Casa: (para ser devuelto a la oficina de HBCRA)

- Proporcione imágenes en color "Después de Pintar la Casa"
- Factura final del contratista (si es aplicable)
- Formulario de Solicitud de Cheque completado (si es aplicable)
- Formulario de autorización de pago completado (si es aplicable)



¿Cómo escuchaste sobre nuestro programa?

Internet Hallandale Happenings Comcast Otro Foro

HALLANDALE BEACH COMMUNITY REDEVELOPMENT AGENCY

400 South Federal Highway, Room 241, Hallandale Beach, Florida 33009

Phone Number: 954-457-1422 | 954-457-2228 | www.cohbcra.org

Solicitud para el Programa de Voucher de Pintura

Fecha: _____

Nombre del Solicitante: _____

Dirección de la Propiedad: _____
Hallandale Beach, FL 33009

Cuanto tiempo tiene en la propiedad: _____

Dirección de envío: _____ (si
es diferente a la anterior)

Teléfono de Casa: _____ Numero de Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Hipoteca Mensual \$ _____ Numero de Familia: _____

Tipo de Propiedad: Condominio _____ Vivienda Unifamiliar _____
Townhouse _____ Otro _____

Firma del Solicitante

Fecha

Firma del Administrador del Programa

Fecha



Hallandale Beach Community Redevelopment Agency
400 South Federal Highway
Hallandale Beach, FL 33009
(954) 457-1422 | 954-457-2228 | www.cohbcra.org

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CHEQUE E INSTRUCCIONES

** TODOS LOS ESPACIOS EN BLANCO DEBEN LLENARSE; SI NO APLICA, ESCRIBIR N/A.

FECHA: _____

de Solicitud: _____

DIRECCION DE LA PROPIEDAD: _____ Hallandale Beach, FL
33009

NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____

NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO DEL PROPIETARIO: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

TIPO DE TRABAJO REALIZADO (simplificado): _____

MONTO DE PAGO: \$ _____

INSTRUCCIONES ESPECIALES (ej. Enviar cheque al contratista)

FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

HALLANDALE BEACH COMMUNITY REDEVELOPMENT AGENCY
400 S. Federal Highway
Hallandale Beach, FL 33009

Formulario de Autorización de Pago

La Ley de Reurbanización de la Comunidad de 1969, codificada como Parte III del capítulo 163, de los Estatutos de la Florida, se promulgo para permitir a los condados y municipios eliminar y prevenir el desarrollo o la propagación de barrios marginales y el deterioro urbano, alienta la rehabilitación comunitaria necesaria y prevé la reurbanización de barrios marginales y zonas deterioradas.

- Este formulario es aplicable al Programa de Pintura. Se debe enviar una autorización separada con cada solicitud de pago al contratista.
- Esta autorización puede ser cancelada o cambiada por el propietario en cualquier momento antes de la liberación del pago proporcionando una notificación por escrito al HBCRA. El propietario es responsable de notificar al tercero los cambios y cancelaciones de pago.

Cheque Pagadero A:			
Nombre de la empresa		Se requiere el formulario W-9. Comprobar si la Documentación esta archivada <input type="checkbox"/>	
Tax ID (SSN/FEIN)			
Dirección de Envío	Ciudad	Estado	Código Postal
Nombre de la Persona de Contacto		Titulo	
Correo Electrónico	Teléfono	Ext.	Fax

Programa de Pintura Área de firma del cliente

Autorizo el pago de los fondos asociados con el Programa de Pintura por la cantidad de \$ _____ al tercero mencionado anteriormente. Entiendo y acepto que no recibiré el pago directamente de HBCRA. También entiendo y acepto que mi liberación de pago a un tercero no me exime de los requisitos del programa y los términos y condiciones especificados en los documentos del préstamo.

Imprimir Nombre: _____ **Fecha: (mm/dd/yyyy)** _____

Firma: _____

No se aceptan firmas electrónicas para este formulario. El propietario debe colocar la firma original y enviarla al HBCRA.

Mapa del CRA

El área de CRA está limitada al norte por Pembroke Road, al sur por la línea del condado de Dade-Broward, al oeste por la interestatal 95 y al este por la avenida NE 14 y el canal de la 14^a Avenida.

